

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 1 DE
DICIEMBRE 2015**

ASISTENTES

ALCALDE

D. Iñaki Guillerna Saénz - EAJ - PNV

CONCEJALES

D. Eduardo Fernández de Pinedo González - EAJ-PNV-Independiente

Dña. Miren Meabe Carro - EAJ-PNV

Dña. Zuriñe Ambroa Amezcua - EAJ-PNV-Independiente

D. Andrés Zuazo Iturrate - EH-BILDU

D. José Luis Urtaran Quintana - EH-BILDU

En Kuartango, Territorio Histórico de Álava y en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día uno de diciembre de dos mil quince, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Iñaki Guillerna Saénz, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba detallados, asistidos de mi la Secretaria Begoña Gorospe Pérez de Arenaza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión ordinaria de 17-11-15
- 2.- Situación de fondos.
- 3.- Aprobación inicial, si procede, del crédito adicional nº 2/15
- 4.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto del ejercicio 2016
- 5.- Mociones presentadas por EAJ-PNV
- 6.- Ratificaciones Resoluciones de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.c) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESION ORDINARIA 02-11-2015 Y SESION EXTRAORDONARIA 17-11-2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa a preguntar si tienen alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2015 y el borrador de la sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2015, que fue remitida con la convocatoria del día, no presentándose ninguna , se aprueba por los Concejales asistentes a la mencionada sesión, pasando seguidamente a su firma.

2.- SITUACIÓN DE FONDOS.

Leído el Arqueo al 1 de diciembre de 2015 se aprueba quedando como sigue:

• Kutxabank nº 1090951871	505.786,50 €
• Kutxabank –COTO- nº 1090951459	16.184,52 €
• Kutxabank –COTO- nº 1090962373	9.044,24 €
• Kutxabank – COTO (2014) Nº 9114074148	1.775,47 €
• Kutxabank / COTO/ caza mayor y da;os	9.616,02
• Kutxabank-ACTIVIDADES- Nº 0115963231 .	2.562,90 €
• Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	54.054,45 €

TOTAL EXISTENCIAS.....	599.004,10 €

La Corporación Municipal queda enterada.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CRÉDITO ADICIONAL N° 2/15

Ante la urgencia de llevar a cabo diversos gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, y de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Se da lectura del expediente de crédito adicional número 2/2015, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora.

Esta Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 2/2015, con el detalle de partidas de gastos y recursos que la financian que figuran en el mismo.

2º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

3º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

4º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

5º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

6º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

9.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Alcalde manifiesta que el borrador del presupuesto del ejercicio 2016 lo tienen todos los concejales y se han debatido detalladamente el mismo, siempre teniendo en cuenta la “regla del gasto”. Se ha mantenido prácticamente las mismas cantidades, tanto en ingresos como gastos, salvo unas breves modificaciones.

Antes de proceder a su votación, se pregunta si existe alguna cuestión, o si necesitan alguna aclaración sobre partidas presupuestarias.

La corporación por unanimidad aprueba el presupuesto del ejercicio 2016 y se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2015, cuyo importe total asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y UNA MIL CUATROCIENTOS ONCE CON DIECINUEVE EUROS (671.411,19 euros), tanto en el Estado de Gastos como de Ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	169.076,00
2	Compra bienes corrientes y servicios	203.187,42
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	171.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	114.647,77
7	Transferencias de capital	12.000,00
8	Activos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	671.411,19

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	C) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	416.698,66
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	43.300,00
4	Transferencias corrientes	119.406,53
5	Ingresos patrimoniales	63.000,00
	D) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales y otros ingresos	0,00
7	Transferencias de capital	19.006,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivo financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	671.411,19

2º.- Aprobar la Norma General Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del presupuesto.

3º.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo, si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la función Pública Vasca.

5. MOCIONES PRESENTADAS POR EAJ/PNV

PRIMERA: Tras el debate sobre la moción presentada por EAJ-PNV y la enmienda alternativa presentada por EH-BILDU, ambas dirigidas a la propuesta de “urgente actuación para impedir la reapertura de la central de Garoña”, los concejales de los dos grupos políticos, aprueban por unanimidad la aprobada en Juntas Generales en los siguientes términos:

1.- Las Juntas Generales de Araba exigen al Gobierno Español, Nuclenor, Iberdrola y Endesa el cierre definitivo, incondicional e inmediato de la central nuclear de Garoña y la inmediata puesta en marcha del desmantelamiento de la central nuclear de Garoña, todo ello bajo la supervisión y con la participación activa de la colaboración de la Comisión Interinstitucional aprobada por estas Juntas Generales el 21 de enero de 2013.

2.-Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que interponga recurso contra la declaración de impacto ambiental que autoriza la instalación temporal de un almacén de material nuclear en la central nuclear de Garoña.

3.- Las Juntas Generales de Álava denuncian la falta de información del gobierno de España hacia las instituciones vascas, que no han recibido información ni consulta alguna al respecto.

4.- Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno de España, en coherencia con los reiterados pronunciamientos de las instituciones vascas y especialmente las alavesas, contrarias a la continuidad de la vía útil de la central de Santa María de Garoña, a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de estas instalaciones.

5.- Las Juntas Generales de Álava solicitarán el amparo de la Comisión Europea ante una nueva posible reapertura de la central nuclear de Garoña, para que impide la concesión de una hipotética licencia de apertura de la central de Garoña.

6.- Las Juntas Generales de Araba, mediante su Mesa, convocarán a la mayor brevedad una gran acto institucional y social que visualice el rechazo masivo y unánime del Territorio Histórico a cualquier intento de mantener la actividad de la central nuclear de Garoña en ninguna circunstancia; en dicho acto, junto con la mayor representación

institucional posible (Diputación Foral, Cuadrillas, Ayuntamientos y Concejos), se posibilitará también la participación de todos aquellos agentes sociales que lo deseen (sindicatos, asociaciones profesionales, grupos ecologistas, agentes culturales y sociales, ONGs...).

7.- Las Juntas Generales de Araba hacen un llamamiento a la ciudadanía a participar en todas aquellas convocatorias destinadas a reclamar el cierre y desmantelamiento inmediato de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

8.- Las Juntas Generales de Álava entienden que para la clausura de Garoña es imprescindible: la movilización popular conjunta de los pueblos de Álava y del entorno burgalés, para que, unidos y acompañados de sus instituciones, extiendan a todo el Estado el rechazo y la clausura de cualquier actividad en Garoña y, finalmente, generando la mayoría social necesaria obtener el cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.

9. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava, a contratar, de forma progresiva, el 100 % de la energía eléctrica que provenga de fuentes de energía renovables, en todas las dependencias de la Administración Pública a través de una comercializadora eléctrica que ofrezca ese servicio.

10.- La presente moción será remitida a todos los Ayuntamientos y Concejos de Araba, al Parlamento y Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y al Gobierno del Estado Español así como a las empresas Endesa, Iberdrola y Nuclenor.

SEGUNDA: Varias Administraciones han acordado organizar el Día internacional del Euskera, con el fin de reconocer a las personas “euskaldun berri”, por la adhesión que han mostrado hacia el euskera y el esfuerzo que han realizado en aprenderlo en edad adulta y proponen la denominación de “Euskal Berria” al espacio público que se considere oportuno.

El resumen de la moción expresa: *“La revitalización del euskera en la CAE ha sido proceso de crecimiento, y han sido dos los principales pilares de este proceso modélico: la educación y la euskaldunización de adultos. En esta últimas décadas, han sido miles y miles los ciudadanos y las ciudadanas que han decidido aprender euskera en edad adulta, y otro*

miles, eligiendo el euskera, supieran el idioma o no, los que han optado por la opción del aprendizaje en euskera para sus hijos e hijas.

En el Día del Euskera del año 2015, se quiere mostrar públicamente el reconocimiento a las personas que han elegido acercarse al euskera, porque son ellas las que alimentan permanentemente el proceso de revitalización del euskera y se quiere homenajear el esfuerzo y la voluntad de todas estas personas.”

La Corporación por unanimidad, acuerda:

Primero: Este Ayuntamiento asume el compromiso de mostrar públicamente el reconocimiento a todas las personas que han decidido aprender euskera en edad adulta y denominar la sala que actualmente se utiliza para aprendizaje del euskera, situada en el edificio número 21 de Zuhatzu Kuartango (casa veterinario), con el nombre de EUSKALDUN BERRIA.

6.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, se ha remitido la relación de Resolución de Alcaldía que ha adoptado el Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria desde el número 111 hasta el número 124 del año 2015 y el pleno de la Corporación se da por enterado y las ratifica.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal Andrés Zuazo, pregunta si podrían tener acceso al proyecto de urbanización del colegio/balneario.

Por la Alcaldía se le informa que no existe ningún problema y que el proyecto se encuentra en las dependencias municipales, donde lo pueden ver.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,